

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

CALLE 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., marzo 29 de 2022.

A despacho del señor Juez el presente proceso informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega de un título consignado por pago de agencias en derecho. Sírvase proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO C.

Secretaria.

REF: Ordinario 2018/00167 JORGE ENRIQUE MINOTTA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y OTRO. En Buenaventura, marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No. 240

Por ser procedente entréguese al doctor PEDRO EMILIO MONTES SANCHEZ quien se identifica con la **c. c.** No.6.455.831 de Sevilla y T.P. No.16832 del CSJ, por concepto de agencias en derecho el siguiente título judicial que a continuación se relaciona:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000683966	JORGE ENRIQUE MINOTTA	COLPENSIONES	\$2.271.315,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Jueza,

CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.25 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Abril 7/2022

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria